

Número 2041 - 7 mayo 2008
Actualizado diariamente a las 20 hs.

Sociedades Científicas

La SEGG crea una comisión especial para la aplicación de la Ley de Dependencia en las comunidades

Redacción

El objetivo es, según fuentes de la propia sociedad, establecer canales de comunicación y colaboración con las administraciones autonómicas y nacionales, así como con los agentes sociales implicados en la asistencia a las personas mayores dependientes y sus familias

Madrid (7-5-08). La Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología (SEGG) ha creado una comisión especial para llevar a cabo el seguimiento de la aplicación de los beneficios contemplados en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal por parte de las diferentes comunidades autónomas. Esta comisión, según el presidente de la SEGG, el doctor Pedro Gil, va a estudiar el modo en que se realizan las valoraciones del grado de dependencia necesarias para la obtención de las prestaciones contempladas en esta Ley.



El objetivo final de la SEGG es, según fuentes de la propia sociedad, establecer canales de comunicación y colaboración con las administraciones autonómicas y nacionales, así como con los agentes sociales implicados en la asistencia a las personas mayores dependientes y sus familias. Tal y como ha comentado el doctor Gil, "ésta es una sociedad multidisciplinaria en la que están representados todos los profesionales que, de un modo u otro, se ocupan del cuidado de las personas mayores. Es por esta razón que debe asumir un papel de responsabilidad y colaboración en la instauración de la Ley de Dependencia".

La SEGG pretende configurar un mapa sociosanitario de la dependencia en España a partir del cual se puedan establecer las prioridades sobre las que se deberá afrontar la adecuación de esta Ley a la realidad y reorganizar los recursos asistenciales. Para ello, esta comisión va a recopilar todos los datos posibles sobre la estructura y los recursos que se han habilitado en cada comunidad para asistir a las personas mayores. A partir de ahí, si se considera necesario, la sociedad aportará a las autoridades competentes las propuestas sobre medidas encaminadas a mejorar esa asistencia e incluso propuestas de modificación de la Ley para facilitar su adaptación a la realidad que viven las personas mayores en España".